

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO / RADICADO : 08-001-40-53-31-2017-00-725-00 / DEMANDADO : SHIRLEY BRETON VILLABONA/ DEMANDANTE : COOPERATIVAMULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPHUMANA

FLORA MERCEDES ORTEGA BORRERO <fortega.juridico@gmail.com>

Jue 07/04/2022 14:30

Para: Ventanilla Juzgado 04 Ejecucion Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla
<ventanillaj04ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (355 KB)

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

SEÑORES

JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BRANQUILLA

E. S. D

JUZGADO DE ORIGEN JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

RADICADO : 08-001-40-53-31-2017-00-725-00

DEMANDADO : SHIRLEY BRETON VILLABONA

DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPHUMANA

FLORA MERCEDES ORTEGA BORRERO parte actora en el proceso de la referencia me permito presentar ante ustedes la liquidación del crédito y de las costas de conformidad al artículo 446 y siguientes del CÓDIGO general del proceso

PRIMERO: CAPITAL _____ **\$ 31.258.696**

SEGUNDO : INTERÉS DE MORA : liquidados desde **4 DE ABRIL DE 2019 HASTA EL 7 DE ABRIL DE 2022** de acuerdo con lo establecido para cada mes por la superintendencia financiera de colombia por valor de _____ **\$ 39.600.493**

TERCERO : COSTAS _____ **3.139.696**

TOTAL, A PAGAR _____ **\$ 73.998.885**

Se anexa liquidación.

Atentamente;

Flora Mercedes Ortega Borrero

 [facebook](#)  [instagram](#)

Directora Jurídica
Soluciones Integrales o.b.s.a.s

3126600592

fortega.juridico@gmail.com

https://www.financiarte.co/

calle 93 N° 71 -117

En cumplimiento a la ley 1581 de 2012 los titulares de datos personales prestan su consentimiento para que sus datos sean tratados y pueden ejercer sus derechos según lo establecido en la política de tratamiento de la información de soluciones Integrales. o.b.s.a. El titular puede ejercer los derechos de acceso, corrección, suspensión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a soluciones Integrales o.b.s.a.s. a los siguientes correos pqrsolucionesintegrales@gmail.com



Flora Ortega Mercedes Ortega Borrero

ABOGADO

Universidad Libre - Barranquilla

SEÑORES

JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BRANQUILLA

E.

S.

D

JUZGADO DE ORIGEN JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

RADICADO : 08-001-40-53-31-2017-00-725-00

DEMANDADO : SHIRLEY BRETON VILLABONA

DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPHUMANA

FLORA MERCEDES ORTEGA BORRERO parte actora en el proceso de la referencia me permito presentar ante ustedes la liquidación del crédito y de las costas de conformidad al artículo 446 y siguientes del CÓDIGO general del proceso

PRIMERO: CAPITAL _____ **\$ 31.258.696**

SEGUNDO : INTERÉS DE MORA : liquidados desde **4 DE ABRIL DE 2019 HASTA EL 7 DE ABRIL DE 2022** de acuerdo con lo establecido para cada mes por la superintendencia financiera de colombia por valor de _____ **\$ 39.600.493**

TERCERO : COSTAS _____ **3.139.696**

TOTAL, A PAGAR _____ **\$ 73.998.885**

Se anexa liquidación.

Atentamente;

FLORA MERCEDES ORTEGA BORRERO

C.C N° 64573922 DE SINCELEJO

T.P N° 1083 91 DEL C. S. J